SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA REUNIÓN DE MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL DEL MERCOSUR EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE 2024, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN - ID DE INTENCIÓN N° 140 EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS.

MDS/11/2024

Entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**, creado por Ley N° 6137, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", **RUC Nº 80015275 -1**, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por su Viceministro de Administración y Finanzas, **Mg. Raúl Antonio Ramírez Fernández, con C.I. N° 1.428.216**, designado por Resolución MDS N° 208 de fecha 20 de octubre de 2023, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., RUC Nº 80006037-7**, con domicilio en Ayala Velázquez N° 627 c/ Juan de Salazar, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **señor Rugel Alberto Ferreira González, con C.I. N° 361.654**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Servicios de Organización para la reunión de Ministros de Desarrollo Social del MERCOSUR en el marco de la Presidencia Pro Tempore 2024", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las PARTES, en relación a la adjudicación de la Contratación por Vía de la Excepción con aviso de intención de compra "Servicios de Organización para la reunión de Ministros de Desarrollo Social del MERCOSUR en el marco de la Presidencia Pro Tempore 2024" – ID de Intención N° 140.

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

(a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La **Resolución MDS Nº 718/2024** y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

El documento adicional del contrato es: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

CLAUSULA CUARTA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID de Intención N° **140.**

Mg. Raúl Ramírez Fernández
Viceministro de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

Lic. Alberto Ferreira
Director
Organización Integral S.R.L.

CLAUSULA QUINTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción de Servicios de Organización para la reunión de Ministros de Desarrollo Social del MERCOSUR en el marco de la Presidencia Pro Tempore 2024, convocado por el Ministerio de Desarrollo Social. La adjudicación fue realizada según Resolución MDS N.° 718/2024 de fecha 06 de junio de 2024.

CLAUSULA SEXTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90111501-001	Servicio de alquiler de salón para eventos para 150 personas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	7.375.000	7.375.000
2	90151802-032	Escenario de 6 x3 aprox.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	2.580.938	2.580.938
3	90151802-045	2 Living tipo SET de TV con mesita de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	2.700.000	2.700.000
4	90151802-014	Estación de café AM permanente (café regular, agua mineral, te, leche, chipitas) duración 4 hs	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	61.250	61.250
5	90151802-014	Estación de café PM permanente (café regular, agua mineral, te, leche, chipitas) duración 4 hs	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	65.000	65.000
6	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente-Servicio de buffet caliente	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	245.000	245.000
7	90151802-019	Servicios de Mozos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	262.500	262.500
8	90151802-9972	Pantalla LED para proyección - pantalla de proyección convencional 3x2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	2.300.000	2.300.000
9	90151802-9987	Pantalla de Retorno de 55´	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	565.000	565.000
10	90151802-055	Iluminación de salón incluyendo por lo menos 6 tachos de luces led	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	563.333	563.333
11	90151802-9996	Atriles	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	400.000	400.000
12	90151802-004	Mantel para la mesa en u	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	48.333	48.333
13	90151802-004	Manteles para mesas largas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	53.125	53.125
14	90151802-004	Manteles para mesas cuadradas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	52.000	52.000
15	90151802-004	Cubre Manteles para la mesa en u	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	60.000	60.000
16	55121807-001	Porta Nombres Acrílicos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	65.000	65.000

Lic. Alberto Ferreira
Director
Organización Integral S.R.L.

Mg. Raúl Ramírez Fernández
Viceministro de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

17	90151802-006	Sillas de oficina	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	51.250	51.250
18	90151802-006	Sillas ejecutivas para delegados	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	172.500	172.500
19	90151802-021	Mesa operativa para trabajo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	60.000	60.000
20	90151802-021	Mesas largas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	53.750	53.750
21	90151802-001	Micrófonos cuello de ganso	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	216.250	216.250
22	90151802-001	Micrófono inalámbrico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	203.750	203.750
23	90151802-001	Sistema de sonido para musicalización ambiental	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	2.247.500	2.247.500
24	90151802-040	Servicio de internet	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	3.350.000	3.350.000
25	14111526-001	Block de notas, 100 hojas con diseño institucional tapa y contratapas impresas a full color en cart triplex 300 gr + plastificado brillo, una cara tripa con diseño institucional en la tapa ambas caras en papel obra 75 gr medida final 15 x 21 cm con anillado de metal doble en la cabeza lado 15 cm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	53.333	53.333
26	82121507-004	Carpetas con diseño institucional, Carpetas medida 22,5 x 33,5 cm impresas a full Color en Cart. Triplex 300 gr. con Plastificado brillo/mate un lado y solapa impresa pegada de 6 cm con porta tarjetero.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	46.667	46.667
27	90151802-042	Arreglo de flores con caídas para conferencias	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	500.000	500.000
28	90151802-042	Arreglo de flores chato y alargado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	procedencia: Nacional	1,00	475.000	475.000
TOTAL, GENERAL CALCULADO							**24.826.479**

Modalidad de Contrato Abierto por Montos		
Año	Monto mínimo	Monto Máximo
2024	20.000.000	40.000.000
Totales	20.000.000	40.000.000

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Lic. Alberto Ferreira
Director
Organización Integral S.R.L.

Ing. Raúl Ramírez Fernández
Viceministro de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

CLAUSULA SEPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio del 2024.

CLAUSULA OCTAVA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

CLAUSULA NOVENA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección General de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Social, a través de la jefatura de Departamento de Ceremonial y Protocolo a cargo del Sr. Carlos Martínez Vallejos.**

CLAUSULA DECIMA. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DECIMO TERCERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

CLAUSULA DECIMO CUARTA. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. Alberto Ferreira
Director
Organización Integral S.R.L.

Mg. Raúl Ramírez Fernández
Viceministro de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

CLAUSULA DECIMO QUINTA. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay en fecha **11 de junio del 2024.-**

Rugel Alberto Ferreira González
Representante Legal
Organización Integral S.R.L. / Proveedor.

Organización integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Ministerio de Desarrollo Social

Mg. Raúl Antonio Ramírez Fernández
Viceministro de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social / Contratante.